



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO SIMULACION
Radicado	2020 1138
Demandante	ADELA GARCIA DE SERNA
Demandado	HERIBERTO DE JESUS SERNA GARCIA
ASUNTO	RESUELVE

En escrito allegado vía correo electrónico, por la apoderada de la parte demandante, se le informa que la demanda fue rechazada y se ordena enviar al Juzgado de Pequeñas causas de Paris, porque el inmueble pertenece a dicha jurisdicción y estamos frente a un proceso de mínima cuantía, la cual se toma por el avalúo catastral del inmueble que es de **\$6.768.690.49** y si se toma por el valor del contrato de compraventa fue de **\$16.600.00.00.**

Se aclara que el demandado es HERIBERTO DE JESUS SERNA GARCIA y se trata de una demanda VERBAL SUMARIA DE SIMULACIÓN.

Se le informa que el expediente ya fue remitido al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE PARIS.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

